

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.267/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del "Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. de Palma del Río".

Acuerdo que se encuentra publicado en el Tablón de Edictos del Iltre. Ayto. de Palma del Río para su consulta.

Lo que se somete, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a información pública por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río a 28 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Ruiz Almenara.